

ACUERDO N° 20220019 DE 2022

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 21 del artículo 3° del acuerdo 048 de 2021, por medio del cual se establece el presupuesto General del Distrito de Medellín para la vigencia fiscal 2022, faculta al alcalde para realizar traslados presupuestales mediante Decreto, dentro del agregado de inversión y entre secciones y agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Presupuesto General.

Que el Departamento Administrativo de Planeación mediante oficio con radicado 202220115713, solicito realizar un traslado presupuestal al proyecto 200450 "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín" de la Secretaría de Hacienda -Biblioteca Pública Piloto, por valor de ciento setenta millones ochenta y tres mil ochocientos un pesos m.l. (\$170.083.801), con el fin de ajustar su presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2022.

Que la líder de Programa de la unidad de inversiones públicas y banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 202220115713 de 2022, emite concepto favorable sobre el traslado presupuestal conforme a las metodologías y procedimientos establecidos.

Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto 0936 de 2022, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín, por valor de ciento setenta millones ochenta y tres mil ochocientos un pesos m.l. (\$170.083.801), en el agregado de inversión, recursos provenientes de un traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda – Biblioteca Pública Piloto, al proyecto 200450 "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín".

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de ciento setenta millones ochenta y tres mil ochocientos un pesos m.l. (\$170.083.801), así:

1.	INGRESOS	\$170.083.801
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$170.083.801
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$170.083.801
1.1.02.06.006.06.02	Transferencia Municipio – Inversión	\$170.083.801

	<h1>ACUERDO</h1>	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	------------------	--

ACUERDO No. 20220019 DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$170.083.801
2.3.	INVERSION	\$170.083.801
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$170.083.801
2.3.2.02.02.008.03	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TECNICA GESTION BPP	\$170.083.801
2.3.2.02.02.008.03.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ASISTENCIA TÉCNICA BPP TRANSF INV MPIO	\$170.083.801

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 29 días del mes de noviembre de 2022.

ÁLVARO ÓSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

RUTH ESTEIDA PALACIOS RÍOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera

Revisó/aprobó: Claudia Rodríguez V., Subdirectora Administrativa y Financiera